

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 111

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial la "XXVI Feria Nacional de Ciencias y Tecnología y sus niveles previos a desarrollarse en nuestra provincia.

Entró en la Sesión

25/04/2002

Girado a la Comisión

Resolución 057/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Una Feria de Ciencias y Tecnología es un evento que le brinda a los alumnos de los distintos niveles de educación un espacio en el cual exponen los trabajos de investigación científica y tecnológica que han desarrollado en base a un tema que es de su interés.

El objetivo principal que persiguen las Ferias de Ciencias es el de otorgar a un alumno, desde el nivel inicial hasta el terciario no universitario un espacio en el tiempo necesario para que desarrolle su actividad creativa extrayendo conclusiones o productos de su investigación; para las Ciencias Naturales esto significa evolución, para las Ciencias Sociales, bienestar y para las Ciencias Exactas, la Ingeniería y la Tecnología construcción.

En la Feria de Ciencias y Tecnologías los proyectos de la actividad científica juvenil abarcan cuatro áreas:

- a) Naturales.
- b) Sociales.
- c) Ingeniería y Tecnología.
- d) Exactas.

La primer Feria Nacional de Ciencias y Tecnología, se llevó a cabo en el año 1967 en la ciudad de Córdoba, desde ese mismo año nuestra Provincia viene participando normalmente en ellas.

Las primeras Ferias Nacionales de Ciencias y Tecnología se realizaron en la Ciudad Universitaria de Córdoba, y a modo ilustrativo mediante el siguiente cuadro podemos indicar las sedes de las ferias nacionales de los últimos diez años:

AÑO	CIUDAD SEDE
1992	Santa Rosa
1993	Córdoba
1994	San Luis
1995	Tres Arroyos



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



1997	Río Gallegos
1998	Capital Federal
1999	Posadas
2000	Córdoba
2001	Paraná

Un punto importante ha tener en cuenta es que nuestra Provincia siempre ha participado activamente de las Ferias Nacionales de Ciencias, obteniendo importantes resultados en ellas, es de destacar que en el año 1997 un trabajo de nuestra Provincia, denominado "Recuperación de Gases" ganó la Feria Nacional de ese año, lo que le permitió participar de la Feria Internacional de Ciencias y Tecnología que se llevó a cabo en el mes de mayo de ese mismo año en la ciudad de Louisville, Estado de Kentucky, Estados Unidos de Norte América, obteniendo una mención especial.

No menos importante que lo ya señalado es el trabajo que a nivel provincial se desarrolla previamente a la participación en una feria nacional, con la realización de las ferias escolares, zonales y la Feria Provincial, las cuales demandan mucho esfuerzo tanto por los alumnos que participan en ellas como por parte de sus realizadores.

Teniendo en cuenta que por primera vez en la historia de la realización de estas Ferias Nacionales nuestra Provincia será sede de la misma, y viendo la vital importancia que tienen este tipo de eventos en el desarrollo de la actividad científica juvenil, lo que claramente se verá reflejado en la mejora de la calidad educativa de los alumnos que participen en ella, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


JOSE L. ARCOZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la XXVI Feria Nacional de Ciencias y Tecnología, que se llevará a cabo en nuestra ciudad de Ushuaia, desde el 22 al 25 de octubre del corriente año, y sus niveles previos que se desarrollan en nuestra Provincia, como lo son las Ferias Escolares, las Ferias Zonales y la Feria Provincial, de las cuales surgirán los Proyectos de Investigación que participarán en la Feria Nacional.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, registrese y archívese.

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza